



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

Decreto Nº.: 607/2025 | Expte Nº 445/2025 Contratación Taquilleros piscinas verano 2025  
Fecha: 10/04/2025 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES  
Clave: AM | Situación: PZ. VILLA, 1  
Asunto: Aprobación lista definitiva Admitidos/Excluidos Taquilleros verano 2025. Exp.445/2025

### Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Vista la propuesta realizada por Tribunal Calificador con fecha de 08 de abril de 2025, en relación con el proceso para la contratación de CUATRO plazas de SOCORRISTAS para las Piscinas Municipales para verano 2025, en régimen de personal laboral temporal.

Visto que se propone la aceptación de la única reclamación realizada a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, realizada por D<sup>a</sup>. Elisa Esteban Pablo, alegando que la misma figura con el orden de sus apellidos cambiado en la lista provisional.

De acuerdo con lo establecido en la base quinta del procedimiento instruido y conforme a la propuesta del Tribunal Calificador de fecha 08 de abril de 2025, HE RESUELTO:

**PRIMERO.** - Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

#### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO CAUSA
1	CÁCERES ALONSO Laura	ADMITIDO/A
2	QUIRÓS ROSADO Alejandro	ADMITIDO/A
3	MORAL MANZANO Natalia	ADMITIDO/A
4	MONTÁÑEZ DÍAZ Lucía	ADMITIDO/A
5	ESTEBAN PABLO Elisa	ADMITIDO/A
6	GARCÍA HERRANZ Alba	ADMITIDO/A
7	SEGOVIA SÁNCHEZ Andrea	ADMITIDO/A
8	FLORES ROSADO Naiara	ADMITIDO/A
9	QUIRÓS STANCIU Gabriel	ADMITIDO/A
10	MORAL DE DOMPABLO Alex	ADMITIDO/A
11	HORCAJO GARCÍA Natalia	ADMITIDO/A
12	BARBERO MARCOS Marcos	ADMITIDO/A
13	MORAL ARAMBURU Celia	ADMITIDO/A
14	PABLO SANZ Noelia	ADMITIDO/A



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

15	GREGORIO VIDAL Teresa Cristina	ADMITIDO/A
16	GARCÍA MENA Sergio	ADMITIDO/A
17	LORENTE GARCÍA Lucas	ADMITIDO/A
18	LORENTE GARCÍA Sara	ADMITIDO/A
19	CASAS HURTADO Iria	ADMITIDO/A
20	RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ Ana Belén	ADMITIDO/A
21	PASCUAL PASCUAL Izan	ADMITIDO/A
22	ZABALA IRIONDO Miren Jaione	ADMITIDO/A
23	RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ Elena	ADMITIDO/A
24	BLÁZQUEZ DÍAZ Carla	ADMITIDO/A
25	RODRÍGUEZ GÓMEZ María Ángeles	ADMITIDO/A
26	DEL OLMO GARCÍA Rodrigo	ADMITIDO/A
27	SASTRE IBÁÑEZ Alejandro	ADMITIDO/A
28	MONTE FERNÁNDEZ Manuel	EXCLUIDO/A (1)
29	SASTRE SEGOVIA Sofia	ADMITIDO/A
30	SASTRE SEGOVIA Héctor	ADMITIDO/A
31	QUIRÓS PASCUAL Laura	ADMITIDO/A
32	MORAL ROSADO Darío	ADMITIDO/A
33	ROSADO MORAL Gabriel	ADMITIDO/A
34	GARCÍA CONDE Laura	ADMITIDO/A
35	SEGOVIA SÁNCHEZ Laura	ADMITIDO/A
36	SEGOVIA ROSADO Isabel	ADMITIDO/A
37	MILYNIK SASTRE Andrea	ADMITIDO/A
38	GUADAÑO QUIRÓS Aniana	ADMITIDO/A
39	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ Myrian	ADMITIDO/A
40	PAREDES PALACIOS Begoña	ADMITIDO/A
41	BALTANAS CRUCES Andrés	ADMITIDO/A
42	MANJÓN ROSADO María Rocío	ADMITIDO/A

Causas de exclusión:

(1) No estar en posesión del título de graduado escolar o equivalente.

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento, con indicación de que, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Pública, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante esta Alcaldía de conformidad con los



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Las Navas del Marqués, a 10 de abril de 2025.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,  
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín